**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**74/2024**

**“MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **15:00** horas del día **27 de diciembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-74/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **24 de diciembre del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): FORLIGHTING DE MÉXICO S.A DE C.V., por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas realizadas por FORLIGHTING DE MÉXICO S.A DE C.V.**

1.- Establecen un periodo de 90 días para el suministro e instalación, ¿cuánto es el tiempo adicional que se puede solicitar de prorroga?

**Respuesta**: Es necesario que el licitante que resulte ganador se apegue a lo establecido en las bases de licitación con el plazo de instalar el 100% de luminarias dentro de los 90 días naturales posteriores al fallo, ya que esta proyecto esta basado en la generación de ahorro de energía.

2.- En la partida 1 del catálogo de conceptos establece el retiro de 34,334 luminarias, y la suma de luminarias en las partidas 2 a 12 suman 32,334 solicitamos esta aclaración.

**Respuesta**: Se hace el ajuste en la partida 1 del catálogo de conceptos, ya que si deben ser 32,334 el total de luminarias a retirar, ya que son el total de luminarias en las suma de las partidas restantes

3.- En la partida 14 del catálogo de conceptos establecen realizar la gestión ante la C.F.E. para el ahorro de energía, ¿Cuánto es el tiempo que se tiene estimado para cumplir con esta gestión?

**Respuesta**: La empresa adjudicada tendrá un plazo de 30 días hábiles posteriores al terminar la instalación para acreditar ese ahorro de energía y deberá entregar un documento oficial de la C.F.E. para cumplir con este requisito. Debiendo apegarse a lo establecido en las bases de esta licitación.

4.- En las características descritas de la luminaria establecen una temperatura de colo en 5,700 k, ¿podemos proponer una luminarias con 5,000 k?

**Respuesta**: Si es aceptada esa temperatura de color ya que no existe una variación considerable entre una y otra.

Son todas las preguntas formuladas.

Ing. José Rafael Martínez Valencia

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-742024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.